



ORDENANZA N° 259/2012.-

Cayastá, 1 de octubre de 2012.

VISTOS:

La necesidad de sancionar ordenanza por la cual se incorporan a los Sres. JOSÉ ALBARRACIN, DNI: 17.882343 y SCHALLER ANIBAL MARIO, DNI: 11.631.292, a Planta Permanente de la Comuna de Cayastá.

CONSIDERANDO:

Las tareas desempeñadas por los agentes JOSÉ ALBARRACIN y SCHALLER ANIBAL MARIO, como personal contrato desde el 01/08/2011 y desde el 01/04/2011 respectivamente, hace necesario dictar una ordenanza por la cual se los designe como personal de planta permanente.-

POR ELLO:

LA COMISION COMUNAL DE CAYASTA SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1°: Designar a JOSÉ ALBARRACIN, DNI: 17.882.343 y SCHALLER ANIBAL MARIO, DNI: 11.631.292, con domicilio en Planta Urbana de la Localidad de Cayastá como personal de planta permanente.-

Artículo 2°: Designarlos en Agrupamiento Servicios Generales, Personal de Ejecución, Categoría 1, que deberá ser imputado al presupuesto en vigencia, año 2.012.-

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.



Nelda Ester Padró
Nelda Ester Padró
D.N.I. 16.400.212
TESORERA
COMUNA DE CAYASTA

María Verónica Devia
María Verónica Devia
D.N.I. 23.283.084
VICEPRESIDENTE
COMUNA DE CAYASTA

Mario Hugo Cortina
Mario Hugo Cortina
L.E. 6.250.019
PRESIDENTE
COMUNA DE CAYASTA

David Roland
DAVID ROLAND
D.N.I. 33.836.739
1° VOCAL
COMUNA DE CAYASTÁ